

ACTA # 1.

ACTA DE LA SESIÓN DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA # 1.**ACTA DE LA SESIÓN DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

DIPUTADA PRESIDENTA

ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las diecisiete horas con siete minutos del día TRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Rosa Elizabeth Bonilla Hidalgo, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN, SOLICITO A LA UNIDAD DE INFORMÁTICA, ABRA LA PLATAFORMA, Y SE SIRVA VERIFICAR HASTA POR 2 MINUTOS A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EN LÍNEA, PARA EFECTOS DE REGISTRAR SU ASISTENCIA". – En ese momento se dio cumplimiento a lo solicitado, haciéndose constar la asistencia de los siguientes legisladores: DIPUTADA IRIS ADRIANA AGUILAR PAVÓN, DIPUTADA ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO, DIPUTADA EDUWIGES CABAÑEZ CRUZ, DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, DIPUTADA OLGA LUZ ESPINOSA MORALES, DIPUTADO NOLBERTO FARFÁN SOLÍS, DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO GARCÍA MACÍAS, DIPUTADA FLOR DE MARÍA GUIRAO AGUILAR, DIPUTADA AIDA GUADALUPE JIMÉNEZ SESMA, DIPUTADA TANIA GUADALUPE MARTÍNEZ FORSLAND, DIPUTADA MARÍA OBDULIA MEGCHÚN LÓPEZ, DIPUTADO JORGE JHONATTÁN MOLINA MORALES, DIPUTADO OMAR MOLINA ZENTENO, DIPUTADO JUAN PABLO MONTES DE OCA AVENDAÑO, DIPUTADA ROSA NETRO RODRÍGUEZ, DIPUTADA HAYDEÉ OCAMPO OLVERA, DIPUTADA NAIROBI OJEDA ARELLANO, DIPUTADA LUZ MARÍA PALACIOS FARRERA, DIPUTADA CINTHYA VIANNEY REYES SUMUANO, DIPUTADO SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, DIPUTADA ANA LAURA ROMERO BASURTO, DIPUTADA PATRICIA RUÍZ VILCHIS, DIPUTADO EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARIAS, DIPUTADO MARIO SANTIZ GÓMEZ, DIPUTADA CAROLINA ELIZABETH SOHLE GÓMEZ, DIPUTADO MARCELO TOLEDO CRUZ, DIPUTADA SILVIA TORREBLANCA ALFARO, DIPUTADA MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO, DIPUTADO RICARDO ZEPEDA GUTIÉRREZ.- Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputado Fidel Álvarez Toledo, Diputado Kalyanamaya de León Villard, Diputada Dulce Consuelo Gallegos Mijangos y la Diputada Olvita Palomeque Pineda.- Obra en poder de esta secretaría la licencia de la Diputada Patricia Mass Lazos.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "DIPUTADA AIDA GUADALUPE JIMÉNEZ SESMA... MUCHAS GRACIAS DIPUTADA AIDA

GUADALUPE POR TU COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD; ANTES DE CONTINUAR SI FALTA ALGUIEN QUE NO LO HEMOS MENCIONADO, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO; COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS LEGISLADORAS HABIENDO QUÓRUM, DE VEINTINUEVE DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN PERMANENTE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, CONVOCO AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO A SU PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA... SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA PONERSE DE PIE, PARA INAUGURAR EL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES".- En ese momento los legisladores presentes se pusieron de pie, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA: SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN PRIMERA, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; DECLARA INAUGURADO EL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA... SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA TOMAR ASIENTO".- En ese momento los legisladores presentes dieron cumplimiento a lo solicitado, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA TORREBLANCA ALFARO, DE LECTURA AL DECRETO NUMERO 250, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NUMERO 119, DE FECHA 31 DE JULIO DE 2020, POR EL QUE SE CONVOCA A PERIODO EXTRAORDINARIO".- La legisladora dio lectura al Decreto, mismo que se transcriben íntegramente: -----

----- **Decreto Número 250** -----

Rutilio Escandón Cadenas, Gobernador del Estado de Chiapas, a sus habitantes hace saber: Que la Honorable Sexagésima Séptima Legislatura del mismo, se ha servido dirigir al Ejecutivo a su cargo el siguiente: -----

----- **Decreto Número 250** -----

La Comisión Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en uso de las facultades que le concede la Constitución Política Local; y, -----

----- **Considerando** -----

Que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 39, párrafo segundo; 47, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y 2, párrafos 3 y 5, de la Ley Orgánica del propio Poder Legislativo, el Congreso del Estado tendrá los periodos extraordinarios para los que sea convocados por la Comisión Permanente, por acuerdo de ella misma, a moción del Poder Ejecutivo del Estado o de la Junta de Coordinación Política, pero en tales casos, se ocupará exclusivamente del asunto o asuntos para los cuales fue convocado. -----
Que con fecha 31 de Julio del 2020, en Sesión Extraordinaria de la Comisión

Permanente del Congreso del Estado, acordó convocar a las Diputadas y Diputados Integrantes de esta Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. - Por ello y con fundamento en lo dispuesto por el párrafo tercero del artículo 5 Bis, fracción XVIII, del artículo 20, los artículos 27 y 33 Bis, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, las Sesiones del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, se celebraran de manera virtual dentro de la plataforma de este Honorable Congreso del Estado el **próximo Lunes 3 de Agosto del año en curso, a las 16:00 horas**, con el objeto de dar trámite legislativo a los siguientes asuntos:-----

1. **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE CHIAPAS.** -----
2. **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 278-A AL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.** -----
3. **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.** -----
4. **DICTAMEN DE LA COMISION DE VIGILANCIA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE CHIAPAS.** -----
5. **DICTAMEN DE LA COMISION DE JUSTICIA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY PARA PREVENIR Y COMBATIR LA TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO DE CHIAPAS.** -----
6. **DICTAMEN DE LA COMISION DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.** -----
7. **DICTAMEN DE LA COMISION DE PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 57 DE LA LEY ORGANICA DEL INSTITUTO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE CHIAPAS.** -----

Por las anteriores consideraciones y fundamentos expuestos, la Comisión Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, expide el siguiente: -----

----- **D e c r e t o** -----

Artículo Único.- Se convoca a las Diputadas y Diputados integrantes de esta Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, a celebrarse de manera virtual dentro de la plataforma de este Congreso del Estado el próximo **Lunes 3 de**

Agosto del año en curso, a las 16:00 horas, con el objeto de dar trámite legislativo a los siguientes asuntos: -----

1. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
2. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 278-A AL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----
3. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----
4. DICTAMEN DE LA COMISION DE VIGILANCIA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 4º DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
5. DICTAMEN DE LA COMISION DE JUSTICIA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY PARA PREVENIR Y COMBATIR LA TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO DE CHIAPAS. -----
6. DICTAMEN DE LA COMISION DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
7. DICTAMEN DE LA COMISION DE PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 57 DE LA LEY ORGANICA DEL INSTITUTO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----

----- **Transitorio** -----

Artículo Único. - El Presente Decreto comenzará a regir a partir de la presente fecha. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y el Honorable Congreso del Estado, proveerá a su debido cumplimiento. -----

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 31 días del mes de Julio del 2020.- D.P.C Rosa Elizabeth Bonilla Hidalgo. - D.S.C. Jorge Jhonattán Molina Morales. Rubricas. -----

Al finalizar su lectura la diputada secretaria, dijo: "ESTA LEÍDO EL PERIÓDICO OFICIAL, DIPUTADA PRESIDENTA". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SILVIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE DEBERÁ DE CONTAR CON LA PRESENCIA DE 27 DIPUTADOS Y DIPUTADAS DURANTE LA PRESENTE SESIÓN; EXHORTÁNDOLOS DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA A QUE PERMANEZCAN PRESENTE EN LA MISMA, PARA PODER DESAHOGAR LOS PUNTOS AGENDADOS EN EL ORDEN DEL DÍA MUCHÍSIMAS GRACIAS... HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO, A LA INICIATIVA DE LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE

CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA TORREBLANCA ALFARO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta. Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SILVIA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 FRACCIÓN CUARTA INCISO B DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE LES INFORMA QUE EL PRESENTE DICTAMEN SE DISCUTIRÁ EN LO GENERAL Y POSTERIORMENTE EN LO PARTICULAR"... "ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO EN LO GENERAL, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento Diputado Marcelo Toledo Cruz, solicitó el uso de la palabra; enseguida la Diputada Presidenta dijo: "DIPUTADO MARCELO TOLEDO CRUZ, EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN".- En ese momento el Diputado respondió: "A FAVOR PRESIDENTA".- acto seguido la Diputada Presidenta dijo: "A FAVOR... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO MARCELO TOLEDO CRUZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia presidenta, compañeras y compañeros legisladores, a los medios de comunicación, al pueblo de Chiapas en general. Dada la urgente e imperiosa necesidad de innovar, actualizar y proteger las memorias que conforman el patrimonio documental de nuestra entidad, que a la vez, a la vez salvaguarde la memoria colectiva de nuestros pueblos y garantice la evolución de nuestra sociedad, la comisión de gobernación y puntos constitucionales de este poder legislativo, apelando a la buena voluntad de ustedes compañeras y compañeros legisladores, pone en la antesala de los acuerdos para su aprobación la creación de la ley de archivos del estado de Chiapas, cuyo objeto es establecer los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos, en posesión de cualquier autoridad órgano y organismo de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial; órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, municipios; así como de cualquier persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el estado y sus municipios, de contar con su aprobación esta ley determinará las bases de organización y funcionamiento del sistema estatal de archivos, así como el fomento, resguardo, difusión y acceso público de archivos privados de relevancia histórica, social, cultural, científica y técnica del estado, lo anterior; es un cumplimiento al artículo cuarto transitorio de la ley general de archivos, publicado en el diario oficial de la federación, el 15 de junio del 2018 y que entró en vigor el 16 de junio de 2019, quienes integramos esta comisión después de analizar y estudiar el caso que en este momento nos ocupa, consideramos un acierto del poder ejecutivo del estado, presentar esta iniciativa de ley sobre todo porque se da cumplimiento al mandato dispuesto por el congreso de la unión, en donde se establecen los lineamientos y los plazos para que las entidades

federativas armonicen sus ordenamientos locales, en la materia, esta ley de archivos para el estado, envuelve un conjunto de mecanismos y técnicas legales en el marco de su funcionalidad, tales como la creación del consejo estatal de archivos, como un órgano de coordinación del sistema estatal de archivos que será una figura interinstitucional e interdisciplinaria, asimismo la creación del archivo general del estado de Chiapas, como un organismo público descentralizado no sectorizado dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía, técnica presupuestal, administrativa, de gestión, operación y ejecución; constituyéndose como la entidad estatal especializada en materia de archivos, resalta en la construcción de esta nueva ley, la garantía a las y los ciudadanos de dar cumplimiento al ejercicio pleno de sus derechos de acceso a la información pública, establecido como un precepto constitucional en el artículo sexto de nuestra carta magna, con lo que se ratifica el compromiso de los poderes en Chiapas, de salvaguardar los derechos humanos de la sociedad en general, estamos conscientes de la relevancia que representa el patrimonio cultural de nuestro estado, conformado con un conjunto de factores naturales y productos de la actividad humana, hechos históricos que acontecen en el transcurrir del tiempo y en distintas épocas de la vida y que merecen ser conservados y protegidos para medir el desarrollo y crecimiento de nuestra sociedad. Los diputados de esta sexagésima séptima legislatura estamos comprometidos con la democracia somos partidarios de la paz y la tranquilidad social, en todos los aspectos y para todos los sectores, hemos trabajado de la mano con los otros poderes en la entidad, en armonía con el marco jurídico de la federación, para ser fieles intérpretes de las necesidades del pueblo, los intereses de Chiapas, son los intereses de la nación, los documentos, audios, imágenes entre otros materiales, son herramientas que coadyuvan para la integración de las memorias y la historia de un pueblo, los legisladores tenemos una importante responsabilidad en la construcción de esa historia, por eso estamos a favor de esta iniciativa. Es cuanto presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expreso: "MUCHAS GRACIAS DIPUTADO MARCELO TOLEDO CRUZ... COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI SE APRUEBA EN LO GENERAL EL DICTAMEN PRESENTADO... DE NUEVA CUENTA, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ DE CONTAR CON 27 DIPUTADOS Y DIPUTADAS PRESENTES QUE ES EL REQUISITO QUE NOS EXIGE EL NUMERAL INVOCADO PARA CONOCER DE ALGUNA LEY, ESTA PRESIDENCIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE PERMITE DECLARAR UN RECESO, DE NUEVA CUENTA TENDREMOS QUE CONTAR CON CUANTOS DIPUTADOS CONTAMOS EN ESTE MOMENTO; HAREMOS EL RECUENTO SI ME APOYA, POR FAVOR".- Una vez verificado el quórum, la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM DE VEINTISIETE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CONTINUAMOS... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa en lo general del dictamen, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS PUEDEN BAJAR SU MANO... APROBADO POR UNANIMIDAD... EN LO GENERAL"... "HONORABLE ASAMBLEA VA A DISCUTIRSE EL DICTAMEN EN LO PARTICULAR... SI

ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES SE RESERVO ALGÚN ARTÍCULO PARA DEBATIRLO EN CONTRA O FAVOR EN LO PARTICULAR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicito el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor en lo particular del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... EN RAZÓN DE NO HABERSE RESERVADO NINGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR... EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI SE APRUEBA EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN PRESENTADO... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa en lo particular del dictamen, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "MUCHAS GRACIAS PUEDEN BAJAR SU MANO... APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO PARTICULAR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO, A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 278-A AL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA TORREBLANCA ALFARO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta. Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SILVIA... ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicito el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS NOS PERMITIMOS UNOS MINUTOS ESPERAR LA VOTACIÓN PORQUE LA DIPUTADA HAYDEÉ OCAMPO OLVERA, YA ESTÁ PRESENTE; MUCHAS GRACIAS DIPUTADA... EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "MUCHAS GRACIAS PUEDEN BAJAR SU MANO... APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO, A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA TORREBLANCA ALFARO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen,

el cual corre agregado como parte integral del acta. Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SILVIA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 FRACCIÓN CUARTA INCISO B DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE LES INFORMA QUE EL PRESENTE DICTAMEN SE DISCUTIRÁ EN LO GENERAL Y POSTERIORMENTE EN LO PARTICULAR"... "ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO EN LO GENERAL, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento el Diputado Juan Salvador Camacho Velasco y el Diputado Ricardo Zepeda Gutiérrez, solicitaron el uso de la palabra, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN".- En ese momento el Diputado respondió: "EN CONTRA DIPUTADA PRESIDENTA".- Acto seguido la Diputada Presidenta dijo: "EN CONTRA... DIPUTADO RICARDO ZEPEDA GUTIÉRREZ, EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN".- En ese momento el Diputado respondió: "A FAVOR".- Acto seguido la Diputada Presidenta dijo: "A FAVOR... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR EN CONTRA EN LO GENERAL DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muchas gracias presidenta, con fundamento en el artículo 115 del reglamento interior de este honorable congreso del estado de Chiapas, solicito a la presidencia conceder más tiempo para mi intervención.- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "CONCEDIDO".- Acto seguido el diputado continuo con su participación y expreso: Gracias presidenta. Con su venia diputada presidenta, compañeros y compañeras legisladoras, ciudadanía y medios de comunicación que nos acompañan a través de las diversas plataformas digitales. "El peor enemigo del conocimiento no es la ignorancia, es la ilusión de conocimiento". Stephen Hawkins, para el posicionamiento en lo general, comparto con ustedes que la iniciativa fue turnada originalmente a la comisión de ecología y cambio climático, que presido y quien acordó el procedimiento a seguir para estudio y elaboración del dictamen, hoy presentado, en el proceso la comisión de ecología y cambio climático recibió de la mesa directiva el requerimiento para dictaminar conforme al plazo previsto por la legislación vigente, así como a los plazos determinados por la mesa directiva los cuales respeto, aunque no fueron suficientes para poder concluir el proceso requerido por la comisión, quiero dirigirme con mucho respeto a la presidenta de la mesa directiva, este es un llamado con mucho respeto, pero también riguroso para usted presidenta y para la mesa que usted preside, pues me parece que es un trato totalmente injusto el que le está dando esta mesa directiva del congreso local, a la comisión que me honro en presidir y que pues definitivamente fue un atentado a la democracia y a nuestro trabajo como comisión, puesto que nos arrebataron el dictamen, me gustaría que con el mismo rigor que se conducen para quitar el dictamen a una comisión que está trabajando a profundidad, consultando y analizando para legislar en favor de la población, pues que también con ese mismo

rigor usted promueva y la mesa directiva, la cual usted preside que las iniciativas que hemos presentado los diputados y diputadas de esta legislatura, como la iniciativa que presentó mi compañera Patricia Mass Lazos, relativo a la erradicación de la firma única de los alcaldes en los ayuntamientos de Chiapas, una mala práctica que tenemos que erradicar del estado, porque esa firma única es sinónimo de corrupción en Chiapas, y no sea querido atender en la mesa directiva, también la ley sobre identidad de género, presentada hace más de un año por mi compañera Aída Guadalupe Jiménez Sesma, que también ha sido vetada por la mesa directiva, y que tiene más de un año que está en la gaveta de su oficina y no le han querido discutir, ni le han querido pasar al pleno, también la iniciativa de mi compañero Emilio Salazar Farías, para disminuir el IVA y el ISR en la frontera sur, no sé, por qué razón, no la quieren discutir en este congreso, y parece que hay un veto de parte de la mesa directiva que usted encabeza y también la iniciativa sobre protección animal, presentada por un servidor que ya lleva más de 8 meses que fue turnada a la mesa y que ni sus luces, ha sido vetada por la mesa directiva que usted encabeza y me parece que ese es un atentado a la democracia, no es un atentado a nosotros como legisladores, es un atentado a la población de Chiapas; porque somos nosotros sus representantes populares y ustedes están bloqueando el trabajo legislativo, así que con ese mismo rigor que hacen valer la ley y los reglamentos deberían de hacer valer la democracia y darle entrada a todas las iniciativas presentadas, y que no haya veto presidenta, reconozco el esfuerzo de los integrantes de la comisión de ecología y cambio climático, que emitieron aportaciones para lograr un dictamen responsable, especialmente reconozco la calidad de las propuestas y argumentos expuestos, al no poder llegar a la conclusión deseada agradezco la confianza mostrada por algunos integrantes de la comisión de recursos hidráulicos, pues retomaron el estudio del dictamen por conocer los avances logrados en la comisión de ecología y cambio climático, y considerarlos en el presente dictamen, sinceramente gracias por el esfuerzo a la comisión de recursos hidráulicos y gracias a todos mis compañeros y compañeras de la comisión de ecología, que han estado trabajando arduamente para poder sacar adelante esta iniciativa, sé que su voluntad es buena, pero desgraciadamente hay inercias y hay fuerzas que están tratando de presionar a los diputados para que salgan las cosas de esta manera sin un análisis previo, a botepronto y para que querer congraciarse con la oficina de enfrente del congreso local, por citar algunos aspectos que profundizar en la siguiente participación puedo adelantar que el presente de dictamen incluye disposiciones y elimina sin justificación razonada el procedimiento, registro de prestadores de servicios que puedan realizar manifiestos de impacto ambiental, así como los mecanismos de control que garanticen la capacidad y conocimientos de los prestadores de servicios para elaborar los estudios, vulnerando severamente y de manera alarmante la protección del medio ambiente en el estado de Chiapas, elimina establecer criterios, lineamientos, normas referentes a la producción de plásticos, incluyendo popotes, poli estireno expandido y contraviniendo la resolución aprobada por las naciones unidas sobre el medio ambiente el 15 de marzo del 2019, hay confusiones técnicas y legales en este dictamen y en esta iniciativa por el inadecuado uso de términos, alteración de la finalidad del fondo estatal ambiental la cual se creó con los fines de la ley ambiental y ahora se encamina a favorecer el desarrollo de atribuciones económicas de la seman promover en la fracción 83, del artículo cuarto, el concepto

de depósito por compensación ambiental y aplicarlo conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 92, concepto que carece de motivos, estudio justificativo de viabilidad al no determinar parámetros de evaluación para considerar la justificación para no cumplir con las actividades de compensación al ambiente, no detallando garantías o beneficios ambientales a obtener en el sitio impactado y o al interés público, la oferta de una alternativa de depósito no se alinea el objetivo de la ley ambiental, no determina el límite que se tendrá para sustituir las medidas de mitigación, a cambio de un depósito de compensación ambiental, se abre la puerta peligrosamente a una alternativa no regulada a cabalidad para pagar económicamente medidas para mitigar impactos al ambiente, esto violenta el principio de no regresión y el principio de progresividad, por todo esto, mi voto es en contra compañeras y compañeros legisladores, y les pido analicen a conciencia esta iniciativa que va en detrimento del medio ambiente de Chiapas. Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta dijo: "GRACIAS DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RICARDO ZEPEDA GUTIÉRREZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Buenas tardes compañeras y compañeros legisladores, a los medios y al público que nos sigue virtualmente en estos momentos. Con su venia diputada presidenta, realizo mi participación a favor del presente dictamen, esta iniciativa establece las normas para la conservación, protección, mejoramiento y restauración del medio ambiente y los recursos naturales, asegurando su uso sostenible, asimismo; establece un marco general sobre información y participación en asuntos ambientales y la responsabilidad por daño ambiental en el estado de Chiapas, esta iniciativa garantiza el derecho de toda persona dentro del territorio del estado de Chiapas, a vivir en un ambiente sano y equilibrado, adecuado para su desarrollo salud y bienestar, que debe ser una de las principales garantías sociales de los chiapanecos, necesaria para aspirar a una productividad para el progreso, es importante reconocer que debe realizarse un uso sustentable de los recursos naturales, puesto que aunque muchos de ellos pueden ser renovables, algunos son finitos o tardan mucho tiempo en volverse a generar, además de que podemos afectar su curso natural y poner en riesgo su existencia o su calidad, por lo que todos debemos participar en su cuidado, por lo tanto se debe considerar que para garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano y lograr un mejor desarrollo y bienestar, se debe proteger al ambiente con un bien jurídico fundamental en el que la sociedad debe de aportar un mayor esfuerzo para preservarlo y con ello heredar a las nuevas generaciones una mejor calidad de vida, compañeras y compañeros legisladores, los invito a votar a favor de este dictamen, con la finalidad de que éste pueda cumplir con sus objetivos en la conservación del medio ambiente del estado, el tema del medio ambiente bien es cierto, que es necesario seguir trabajando y adecuando, porque cualquier modificación o esfuerzo que hagamos por perfeccionarlo en la ley, siempre se va a quedar corto, porque de esta manera siendo celosos, como algunos y muchos de los diputados que están acá, pues es como vamos a garantizar el lugar donde vivimos todos los seres humanos. Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador,

la Diputada Presidenta dijo: "MUCHAS GRACIAS POR LA PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO RICARDO ZEPEDA GUTIÉRREZ, EN UN MOMENTO LE DAMOS ENLACE; YA ESTÁN TODOS MUCHAS GRACIAS... COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI SE APRUEBA EN LO GENERAL EL DICTAMEN PRESENTADO... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores que estaban a favor en lo general del dictamen levantaron la mano, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "MUCHAS GRACIAS PUEDEN BAJAR SU MANO... QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento levantaron la mano emitiendo su voto en contra en lo general del dictamen, los siguientes legisladores: Diputado Juan Salvador Camacho Velasco, Diputada Olga Luz Espinosa Morales y la Diputada Luz María Palacios Farrera, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS APROBADO POR MAYORÍA... EN LO GENERAL"... "HONORABLE ASAMBLEA VA A DISCUTIRSE EL DICTAMEN EN LO PARTICULAR... SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES SE RESERVO ALGÚN ARTÍCULO PARA DEBATIRLO EN CONTRA O FAVOR EN LO PARTICULAR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento el Diputado Juan Salvador Camacho Velasco solicitó el uso de la palabra, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN".- En ese momento el Diputado respondió: "EN CONTRA DIPUTADA PRESIDENTA".- Acto seguido la Diputada Presidenta dijo: "EN CONTRA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR EN CONTRA EN LO PARTICULAR".- El legislador hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con fundamento en el artículo 115 del reglamento interior de este honorable congreso del estado de Chiapas, solicitó a la presidencia conceder más tiempo en mi intervención En ese momento la Diputada Presidenta expuso: "CONCEDIDO".- Acto seguido el diputado continuo con su intervención y dijo: Gracias presidenta. Con su venia diputada presidenta, compañeras y compañeros legisladores, nosotros tenemos que hacer el cambio que queremos ver en el mundo, (Mahatma Gandhi), por el posicionamiento en lo particular comparto con ustedes una selección de observaciones que fueron expuestas y registradas en el proceso de análisis de la comisión de ecología y cambio climático, para la misma iniciativa que hoy evaluamos en el dictamen formulado por la comisión de recursos hidráulicos, reforma al artículo 34, perdón, reforma de la fracción 34 del artículo 8 el texto del primer párrafo de la fracción 34 del artículo 8, eliminó establecer criterios, lineamientos y normas técnicas ecológicas y ambientales para el estado, preferente a la producción de plásticos, incluyendo potes y poli estireno expandido, aspecto que contraviene las disposiciones establecidas en la resolución UNE/EA.4/RES.6 aprobado en la asamblea de las naciones unidas sobre el medio ambiente, el 15 de marzo del 2019, en estas consideraciones destaca la importancia de una gestión más sostenible del plástico durante todo el ciclo de vida para aumentar las modalidades de consumo y producción sostenibles, los gobiernos deben promover

el uso de instrumentos de información e incentivos en pro del consumo y producción sostenible del plástico, la importancia de la producción sostenible está previsto en la resolución 4/1 de la asamblea mundial sobre el medio ambiente, relativa a las vías innovadoras para lograr el consumo y la producción sostenible del mismo, adicionalmente la propuesta elimina el componente técnico científico previsto en la ley vigente, sin justificación alguna, aspecto que no es procedente en términos del principio de no regresión de la ley ambiental y del derecho humano a un medioambiente sano, la reforma es un retroceso considerable respecto a la esfera de protección del derecho al medio ambiente sano previamente refrendada por este órgano el legislador, reforma del primer párrafo del artículo 43 el dictamen presentado por la comisión de recursos hidráulicos, aprueba sustituir el actual dictamen técnico en materia ambiental, por un dictamen técnico en materia de ordenamiento ecológico, la reforma no debe entenderse con un simple cambio a la denominación de un dictamen técnico, considerando una evaluación del marco jurídico ambiental superior, el reglamento de la ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en materia de ordenamiento ecológico, prevé que la evaluación del ordenamiento ecológico corresponde únicamente a evaluación de los programas de ordenamiento ecológico y del territorio, el reglamento de la ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, prevé el procedimiento para la evaluación del impacto ambiental, lo anterior permite corroborar que los objetivos, alcances, fines y metodologías previstas para la evaluación del ordenamiento ecológico difieren de la evaluación del impacto ambiental, de igual forma se reconoce que la evaluación del ordenamiento ecológico no influye en sus alcances de evaluar el efecto en el ambiente que resulte de los impactos de acciones particulares como la realización de una obra pública o privada o cualquier acción que provoca alteraciones en los ecosistemas y sus recursos naturales o en la salud de las personas, obstaculizando la existencia y desarrollo del ser humano y de los demás seres vivos, así como la continuidad de los procesos naturales; no todos los municipios cuentan con programas de ordenamiento ecológico del territorio, tampoco contamos con la actualización del programa estatal de ordenamiento ecológico, la evaluación del impacto ambiental y la evaluación del ordenamiento ecológico son procesos relevantes y complementarios, pero tienen fines distintos, considerar una evaluación de ordenamiento ecológico en principio contraviene lo establecido en la fracción 34 del artículo 4º de la ley ambiental, la cual se centra en la evaluación del impacto ambiental, por lo tanto el texto del artículo 43, carece de justificación técnica, no expone aclaración alguna de la diferencia de los alcances, no cuenta con motivación y fundamentación clara y precisa para su evaluación, reforma del primer párrafo del artículo 59, este artículo sustituye la finalidad del fondo estatal ambiental, la cual se creó para los fines de la ley ambiental y ahora se encamina a favorecer el desarrollo de atribuciones de la secretaría de medio ambiente e historia natural, lo anterior sin presentar motivación y fundamentación clara y precisa que permita realizar su adecuada evaluación, no integre estudio o información para evaluar la viabilidad de la acción, tampoco expone una justificación técnica para transformar este fondo en gasto operativo de la misma dependencia, existen casos de referencia y buenas prácticas para tomar una decisión sobre el fondo ambiental, un ejemplo es el estudio realizado por el centro Mario Molina, en la ciudad de México, el cual elaboró un estudio para proponer un diseño y mejorar para el fondo ambiental y para el cambio climático de dicha ciudad, en la cual se

realizó un análisis de las principales barreras, así como de las opciones más adecuadas de financiamiento, mediante una metodología específica y las conclusiones que permitieron realizar la reforma requerida para optimizar dicho fondo, estamos convencidos de garantizar los recursos necesarios para el óptimo funcionamiento de la SEMAN, pero el fondo estatal ambiental debe ser optimizado previo estudio y soporte, de la derogación del artículo 31, de la fracción 31, del artículo 8, del artículo 93, del artículo 101 y del artículo 103; los cuales consideran la desaparición del registro único de prestadores de servicios en materia ambiental y disposiciones que regulaban a los prestadores de servicios que podrían realizar manifiestos de impacto ambiental en el estado, así como los requisitos que acreditaban su capacidad profesional o técnica para la realización de estudios ambientales, también incluye la derogación al mecanismo de control que existe para los prestadores de servicios en materia de impacto ambiental, la cual incluía la cancelación del registro en caso de proporcionar información falsa o imprecisa de la persona de los muestreos, de los estudios, etcétera cabe señalar que la propia secretaria de medio ambiente e historia natural mediante oficio número 00664/2020 de fecha 2 de julio de este año, enviado a la comisión de ecología y cambio climático en atención a solicitud previa realizadas sobre observaciones del proceso de revisión de la iniciativa, envía justificaciones y atención de observaciones, en ella se observa la tabla de revisión considerada para el estudio de la iniciativa y la SEMAN colocó en la columna denominada justificación de SEMAN la sección de la observación emitida por esta comisión aceptando la SEMAN que no debe derogar el registro único de prestadores de servicios ambientales, un logro relevante con la SEMAN en este proceso, fue reconocer la utilidad de mantener un registro control y evaluación de los prestadores de servicios ambientales, verificando la curricular profesional, los conocimientos y la experiencia con la finalidad de que los usuarios tengan certeza de que el prestador de servicio registrado cuente con capacidad y el con el conocimiento para las evaluaciones ambientales en nuestro estado, a pesar de dicho logro, yo con tristeza que prevalece en el dictamen la desaparición del registro único de prestadores de servicios en materia ambiental, qué garantía le vamos a dar a la sociedad con estos estudios, si quienes lo realicen no cumplen con el perfil, cualquier persona aunque no tenga la capacidad y los conocimientos necesarios, podrá formular una evaluación de impacto ambiental en Chiapas, eso es algo insólito y no lo podemos permitir, en caso de aprobarse nos dejaron vacío legal, es una acción en contra de la protección de nuestro ambiente, en contra de la naturaleza, que con certeza la sociedad nos va a demandar; derogación de la fracción 5 del artículo 221, logro de esta legislatura del pasado 19 de junio de 2019, en donde reconocimos que titular del poder ejecutivo estatal podía suscribir convenios o acuerdos de coordinación y asesoría con el ejecutivo federal y los ayuntamientos para la creación de centros de acopio y la implementación del sistema de reciclaje de residuos de popotes, bolsas de plástico y poli estireno expandido y demás productos plásticos de un solo uso, por la derogación dicha fracción se debilita, debilita la capacidad de coordinación para hacer efectiva la regulación en materia de eliminación de los plásticos de un solo uso, decisión que contravienen el acuerdo del programa de las naciones unidas para el medio ambiente por sus siglas PNUMA la cual promueve generar mecanismos de gestión de residuos sólidos, motivo vital para no considerar viable la derogación de la disposición vigente; originalmente la comisión de ecología y cambio climático había

definido un procedimiento para el análisis del dictamen el cual incluía la realización de consultas para la elaboración de dicho dictamen, proceso que no se concluyó por los motivos antes expuestos y en mi participación, hoy más que nunca reconozco el valor del acuerdo adoptado el 4 de marzo del 2018, en Escazú costa rica, por países de la región, entre ellos México, el cual tiene como objetivo garantizar la implementación efectiva en américa latina y el caribe de los derechos de acceso a la información pública ambiental en los procesos de toma de decisiones y acceso a la justicia en materia ambiental.- En ese momento la Diputada Presidenta expreso: "COMPAÑERO DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, SU TIEMPO DE 10 MINUTOS HA CONCLUIDO, POR LO QUE LE QUEDA 1 MINUTO PARA CONCLUIR SU PARCITIPACIÓN, MUCHAS GRACIAS".- Acto seguido el Diputado Juan Salvador Camacho Velasco expreso: Le pido me de tres minutos más diputada, como máximo son quince minutos se los solicité de manera muy atenta, estoy por concluir, enseguida la Diputada Presidenta manifestó: "CORRECTO, ADELANTE".- Seguidamente el Diputado continuo con su participación y expreso: Gracias esta postura sirva para dejar de manifiesto ante este congreso la necesidad de contribuir a todos los cambios que están a favor de la protección del derecho de cada persona de las generaciones presentes y futuras al desarrollo sostenible y a vivir en un medio ambiente sano, agradezco a los integrantes de la comisión de ecología y cambio climático de la presente legislatura, por sus aportaciones y calidad en sus argumentos para defender sus posicionamientos en las sesiones con mucho análisis, como han podido observar ha dado voz a una postura que hemos expuesto con argumentos y libertad al interior de la comisión de ecología y cambio climático dentro del proceso establecido para el estudio y análisis de la iniciativa presentada para reformar la ley ambiental, comparto estos argumentos de valor ante la máxima asamblea del estado para que determine con libertad en beneficio de los chiapanecos y de la naturaleza de nuestro estado, agradezco a los diputados de la comisión de recursos hidráulicos que tuvieron la confianza de mantener una comunicación con un servidor para retomar los avances que se habían realizado en la comisión de ecología y cambio climático, confío en los componentes fundamentales de la democracia, la responsabilidad de los legisladores, el respeto de los derechos especialmente los derechos ambientales firmados por México a nivel internacional, no hay poder legítimo y democrático si su ejercicio no se rige por la transparencia, estoy consciente que la tendencia de nuestro congreso debe estar orientado en transparentar todo proceso, por los aspectos antes señalados en el procedimiento previsto para elaborar el dictamen por las observaciones que aún prevalecen y que contrarían en diversos acuerdos firmados por México a favor del desarrollo sostenible, por incluir reformas que contravienen el principio de no regresión y principio de progresividad, por la falta de argumentos técnicos por la omisión o contravención del marco legal, por violar el acuerdo de Escazú, firmado en México en 2018, y por no reflejar las mejores prácticas, mi voto en lo particular es en contra, de la reforma a la fracción 34, del artículo décimo, párrafo primero del artículo 59, segundo párrafo del artículo 92, primer párrafo del artículo 221, a la adición, la fracción 83, del artículo cuarto la fracción 84, del artículo cuarto, segundo párrafo del artículo 137 y a la derogación de la fracción 31 del artículo 8, los artículos 93, 101 y la fracción del artículo 221. Es cuanto diputada presidenta, y le pido que conste en el diario de los debates... (Inaudible).- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expreso: "AGRADECEMOS LA

PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI SE APRUEBA EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN PRESENTADO... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores que estaba a favor en lo particular del dictamen levantaron la mano, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento levantaron la mano emitiendo su voto en contra en lo particular del dictamen, los siguientes legisladores: Diputado Juan Salvador Camacho Velasco y la Diputada Olga Luz Espinosa Morales, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES APROBADO POR MAYORÍA EN LO PARTICULAR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PRESENTA DICTAMEN RELATIVO, A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA TORREBLANCA ALFARO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta. Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SILVIA... ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento la Diputada Ana Laura Romero Basurto y la Diputada Haydeé Ocampo Olvera, solicitaron el uso de la palabra, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "DIPUTADA ANA LAURA ROMERO BASURTO, EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN".- En ese momento la Diputada respondió: "A FAVOR PRESIDENTA".- Acto seguido la Diputada Presidenta dijo: "A FAVOR... DIPUTADA HAYDEÉ OCAMPO OLVERA EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN".- En ese momento la Diputada respondió: "RETIRO MI PARTICIPACIÓN DIPUTADA PRESIDENTA, enseguida la diputada presidenta manifestó: "ENTERADA GRACIAS... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ANA LAURA ROMERO BASURTO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muchas gracias, con el permiso de la presidencia, muy buenas tardes a todas y a todos mis compañeros diputados y diputadas, es un placer, es un gusto de verdad enorme verlos a todas y a todos, porque pues seguimos en este tema de la nueva normalidad y de verdad que mantenernos trabajando con salud es una gran ventaja, y lo celebro así que me da mucho gusto, los abrazo de manera virtual pero con mucho, mucho afecto y mucho respeto. Quisiera comentar nada más aquí, el tema de esto que estamos presentando, en la

comisión de vigilancia, es un tema que no es de fondo, toda vez que ofrezco una disculpa a esta honorable asamblea, porque se nos fue cuando se hizo la reforma anterior a la ley de fiscalización y revisión de cuentas, un renglón únicamente, es algo de forma; estamos aquí muy respetuosamente para poder subsanar ese tema, pero quiero aprovechar en este tema de la comisión de vigilancia para informar y comentar a estas asamblea, que a más tardar el día de mañana voy a presentar a la comisión de vigilancia, de manera muy respetuoso, para que posteriormente subamos y estén enterados todos nuestros compañeras, compañeros diputados, que hay en cuatro municipios, que no han entregado, presidenta y compañeras y compañeros la cuenta pública anual, esto es sumamente delicado presidenta, compañeras y compañeros, es muy delicado, toda vez que están incumpliendo estos ayuntamientos con una obligación constitucional de rendirle cuentas al pueblo de Chiapas, entonces estoy preparando el formato para presentarlo a la comisión de vigilancia y posteriormente presentarlo a esta honorable asamblea, porque tenemos que llamar a comparecer en los ayuntamientos, tenemos que ver todo el tema legal que la ley no nos da esas facultades, ese marco jurídico, para poder decirles a esos ayuntamientos que no están cumpliendo con sus cuentas públicas, que es algo muy grave presidenta, compañeras y compañeros, entonces que sepan ellos que en los recursos públicos son del pueblo de Chiapas, no de los ayuntamientos, estoy hablando del ayuntamiento de Teopisca, el ayuntamiento Simojovel que tenían hasta el 30 de abril para presentar su cuenta pública anual, para que posteriormente nosotros con fundamento en la ley de fiscalización y rendición de cuentas la presentáramos en dos días, la remitiéramos a la auditoría superior del estado, misma auditoría que estamos trabajando de manera conjunta con esta comisión de vigilancia y vamos a exponerle a la comisión de vigilancia, para que de manera estrecha como hemos venido colaborando con la auditoría superior, se impongan de manera inmediata, las multas a estos ayuntamientos que no han cumplido con su obligación constitucional y así también comentarles y agradecer a la compañera la Diputada Patty Mass, que está trabajando en chalchihuitán, para que también se presente en la cuenta pública y ésta está colaborando con ella, entonces presidenta era manera de informarles a esta honorable asamblea, a todas ya todos que está sucediendo que hay municipios, que hay ayuntamientos que están haciendo caso omiso de la constitución que es nuestra máxima representación legal que tenemos entonces, presentare en breves momentos a más tardar mañana a la comisión de vigilancia, para que puedan comparecer esos ayuntamientos y puedan tener responsabilidades administrativas, políticas, incluso hasta penales ya se dará vista a la comisión de justicia. Es cuanto diputada presidenta, nada más informales a todas y a todos, las cosas que estamos trabajando en la comisión de vigilancia.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expuso: "AGRADECEMOS LA PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA ANA LAURA ROMERO BASURTO... EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los que estaban a favor del dictamen levantaron la mano, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "MUCHAS GRACIAS PUEDEN BAJAR SU MANO... QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "COMPAÑERAS

Y COMPAÑEROS LEGISLADORES APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO, A LA INICIATIVA DE LEY PARA PREVENIR Y COMBATIR LA TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA TORREBLANCA ALFARO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta. Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SILVIA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 FRACCIÓN CUARTA INCISO B DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE LES INFORMA QUE EL PRESENTE DICTAMEN SE DISCUTIRÁ EN LO GENERAL Y POSTERIORMENTE EN LO PARTICULAR"... "ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO EN LO GENERAL, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento la Diputada Eduwiges Cabañez Cruz y la Diputada Flor de María Guirao Aguilar, solicitaron el uso de la palabra, enseguida la Diputada Presidenta expreso: "DIPUTADA EDUWIGES CABAÑEZ CRUZ, EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN".- En ese momento la Diputada respondió: "A FAVOR".- Enseguida la Diputada Presidenta manifestó: "A FAVOR DIPUTADA FLOR DE MARÍA GUIRAO AGUILAR, EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN".- En ese momento la Diputada respondió: "A FAVOR".- Enseguida la Diputada Presidenta manifestó: "A FAVOR... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA EDUWIGES CABAÑEZ CRUZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Cuando venía diputada presidenta, un cordial saludo a las personas que siguen esta transmisión, así como a nuestros amigos de los medios de comunicación y a mis compañeros diputados. Lamentablemente la trata de personas es un problema que aquejan a nuestro país, de acuerdo con la oficina de las naciones unidas para el control de las drogas y la prevención del delito, México es un país de origen tránsito y destino de la trata de las personas en cuestiones de explotación sexual y trabajo forzado; el problema de la trata de personas tiene como raíces la impunidad y la corrupción, asimismo en muchas ocasiones dichos fenómenos se encuentran vinculados a los flujos migratorios, la pobreza y la delincuencia organizada, cualquier persona puede ser víctima de la trata de personas en México, las personas más vulnerables son niños, niñas, mujeres y los migrantes indocumentados entre otros. El 14 de junio de 2012, se publicó en el diario oficial de la federación la ley general para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos, la referida ley en su artículo 2, establece que tiene como objeto establecer competencias y formas de coordinación para la prevención, investigación, persecución y sanción de delitos, en materia de trata de

personas entre los gobiernos federales, estatales y municipales; asimismo el artículo décimo transitorio del referido cuerpo norma estableció la obligación que tienen los congresos de los estados, para hacer las reformas pertinentes con la finalidad de armonizar la legislación, no obstante el 23 de diciembre del 2014, se publicó en el periódico oficial el estado de Chiapas, el decreto 144, por el que se abrogó el diverso 207, por el que se expidió la ley para combatir, prevenir y sancionar la trata de personas en el estado de Chiapas, publicado en el periódico oficial el 3 de abril del 2009, bajo el argumento de que se considera infructuoso que en Chiapas, siga vigente la abrogada la ley local, puesto que se cuenta como una ley general que provee todo lo relativo a este delito, no obstante que ya como se dijo el artículo décimo transitorio de la ley general, obligó a las legislaturas locales a adecuar el marco normativo, no a abrogarlo. Por los antecedentes expuestos, invito a mis compañeros diputados, a que volvemos a favor la iniciativa propuesta por el gobernador, dado que en nuestro estado, no cuenta con legislación sustantiva que fortalezca el marco jurídico que permita respeto irrestricto a los derechos humanos de libre desarrollo de la personalidad, de la dignidad humana, la vida y la salud física y emocional de las personas, preocupación que hace latente la iniciativa turnada a este congreso, nuestro gobernador el doctor Rutilio Escandón. Es cuanto diputada Presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "MUCHAS GRACIAS POR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMPAÑERA DIPUTADA EDUWIGES CABAÑEZ CRUZ... EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA; RETOMAMOS LA PARTICIPACIÓN DE UNA COMPAÑERA DIPUTADA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA FLOR DE MARÍA GUIRAO AGUILAR, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venía diputada presidenta, muy buenas tardes compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación y público en general que nos siguen a través de las diversas plataformas digitales. La trata de personas es un problema mundial y uno de los delitos más vergonzosos que existe, es conocida como la esclavitud moderna y consiste en la captura, traslado o acogida de seres humanos por medio de la amenaza, la violencia o la coacción, la trata de personas priva de su dignidad a millones de personas en todo el mundo, los tratantes engañan a mujeres hombres y niños de todos los rincones del planeta y los someten diariamente a situaciones de explotación, si bien la forma más conocida de trata de personas es la explotación sexual, cientos de miles de víctimas también son objeto de trata con fines de trabajo forzoso, servidumbre doméstica, mendicidad infantil o extracción de órganos, en Chiapas según datos de la fiscalía en materia del 100% de las víctimas de trata de personas un 86% de éstas corresponde a mujeres y niñas quienes han sufrido explotación sexual y trabajos forzados, siendo estas las dos modalidades de trata de personas que más se registran en la entidad, mientras que únicamente el 14% de las víctimas restantes corresponden a hombres y niños, en nuestra entidad existen dos factores que incrementan el riesgo de que mujeres y niñas sean vulnerables ante este delito, uno de ellos es el estado se encuentra cerca de la frontera de Centroamérica, donde el tema de la migración está íntimamente ligado con la trata de personas y la explotación, mientras que el otro

factor de la pobreza está vinculado con la falta de educación; mi pronunciamiento es a favor de esta iniciativa que tiene como finalidad prevenir y combatir la trata de personas, además de apoyar, atender y asistir a las víctimas ofendidos y testigos de trata de personas para garantizar el respeto a su dignidad, su libertad, el desarrollo de la personalidad, la seguridad y el fortalecimiento de sus capacidades, además de fijar atribuciones de las entidades públicas del estado y de los municipios, la cual permitirá a la comisión intersecretarial prevenir y erradicar los problemas en materia de trata de personas para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos, tendrá carácter permanente y tendrá como objeto coordinar las acciones de los órganos que la integran para elaborar y ejecutar el programa estatal, el cual deberá incluir políticas públicas, de protección asistencia y atención a las víctimas de trata de personas, así como aquellas tendientes a la prevención y el combate por parte del estado. Compañeras y compañeros diputados, los invito a votar a favor de esta iniciativa, segura estoy que con su aprobación se logrará generar políticas públicas que permitan el sano desarrollo social, político, económico y cultural de la sociedad chiapaneca, así como el fortalecimiento del marco jurídico que permitirá el respeto a los derechos humanos, el libre desarrollo de la personalidad, la dignidad humana y la salud física de las y los chiapanecos; es necesario pues, seguir trabajando en la cultura de la prevención y educación de la ciudadanía para evitar este tipo de violencia extrema y así podamos avanzar hacia una sociedad más justa, libre, pacífica y democrática para lograr el desarrollo integral de las personas. ¡Tu vida no es una mercancía, no te dejes engañar, no a la trata de personas! Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "AGRADECEMOS LA PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA FLOR DE MARÍA GUIRAO AGUILAR... EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI SE APRUEBA EN LO GENERAL EL DICTAMEN PRESENTADO... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa en lo general del dictamen, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... EN LO GENERAL"... "HONORABLE ASAMBLEA VA A DISCUTIRSE EL DICTAMEN EN LO PARTICULAR... SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES SE RESERVO ALGÚN ARTÍCULO PARA DEBATIRLO EN CONTRA O FAVOR EN LO PARTICULAR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor en lo particular del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... EN RAZÓN DE NO HABERSE RESERVADO NINGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR... EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI SE APRUEBA EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN PRESENTADO... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa en lo particular del dictamen, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO PARTICULAR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HONORABLE ASAMBLEA... LA

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PRESENTA DICTAMEN RELATIVO, A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA TORREBLANCA ALFARO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta. Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SILVIA... ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "MUCHAS GRACIAS PUEDEN BAJAR SU MANO... APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PRESENTA DICTAMEN RELATIVO, A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 57 DE LA LEY ORGANICA DEL INSTITUTO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA TORREBLANCA ALFARO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta. Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SILVIA... ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "MUCHAS GRACIAS PUEDEN BAJAR SU MANO... APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... HABIÉNDOSE AGOTADO LOS ASUNTOS QUE MOTIVARON LA APERTURA DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, PROCEDEREMOS A DAR POR CLAUSURADOS LOS TRABAJOS... SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA PONERSE DE PIE". - En ese momento los legisladores presentes se pusieron de pie, por lo que la Diputada Presidenta dijo: "MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS POR PONERSE DE PIE EN SUS CASAS, MUCHAS GRACIAS; SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23 INCISO A DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, CLAUSURA SU PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL". (Toco el timbre). -----

DIPUTADA PRESIDENTA


ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO

DIPUTADA SECRETARIA


SILVIA TORREBLANCA ALFARO